

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LICITACIÓN

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-006G1C003-N2-2015, RELATIVA A LA OBRA "PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL KM 20+200 AL KM 36+600, CUERPO "B", DEL LIBRAMIENTO NORESTE DE QUERÉTARO".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del 10 de abril de 2015, se reunieron en el Auditorio Institucional, Planta Baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., ubicado en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N2-2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la "Ley") y en el artículo 68 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 22 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación.

Preside el acto el Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, facultado mediante oficio No. DF/150000/228/2015, de fecha 6 de febrero de 2014. El representante del Órgano Interno de Control asistió al presente acto por invitación mediante Oficio No. DF/150000/017/2015, de la Dirección Fiduciaria de la Convocante.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción V, de la "Ley", se manifiesta que el Lic. Luis Gilberto Limón Chávez, Director Fiduciario y Delegado Fiduciario, cuenta con todas las facultades necesarias para emitir el presente fallo, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 11,549 de fecha 30 de julio de 2014, otorgada ante el Lic. Eduardo Segovia Abascal, Titular de la Notaría Pública número 47 del Estado de México, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil 80,259 con fecha 21 de agosto de 2014, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente fallo.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de la presente Licitación y con fundamento en lo estipulado en la "Ley", se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de las Proposiciones. La cédula de Evaluación Técnica y Económica (datos y puntos), que incluye el listado detallado de los componentes del puntaje de cada licitante, se adjuntan al final del presente documento, determinándose lo siguiente:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"***I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.****I.1) LICITANTE: ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON COSTA ALEGRE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. (ARCAC)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$18'215,487.31** (Dieciocho millones doscientos quince mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 31/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad del Licitante", alcanza una puntuación igual a **10.89**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de **10.77**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **5.07** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **5.70** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y Especialidad del Licitante" obtiene **8.64** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 3.64 puntos, debido a que acredita una experiencia de 2.83 años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **3.57** puntos, debido a que presenta actas de entrega - recepción de contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 33.88 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que "*Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

VI. *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

El "Licitante" que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica."

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante **ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON COSTA ALEGRE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de **37.5** puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

**I.2) LICITANTE: VISA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
(VISA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$21'118,359.71** (Veintiún millones ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos 71/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **9.00**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **6.61**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **2.55** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **4.06** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **6.22** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 1.93 puntos, debido a que acredita experiencia 1.5 años de experiencia en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 4.29 puntos, debido a que presenta contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta actas de entrega - recepción de contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 21.83 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....
VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....
El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

Conclusión:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Se desecha la propuesta del Licitante VISA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

I.3) LICITANTE: PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON INGENIEROS & CONTADORES CONSTRUYENDO, S.A. DE C.V. (INCO)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$21'657,783.21 (veintiún millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 21/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a 12.50, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de 11.06, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene 5.06 puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 6.00 puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene 0.0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene 4.90 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 2.04 puntos, debido a que acredita una experiencia de 1.58 años en obras

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 2.86 puntos, debido a que presenta contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.71** puntos, debido a que acredita un acta de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 29.17 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que *“Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

VI. *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON INGENIEROS Y CONTADORES CONSTRUYENDO, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

**I.4) LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.
(AVISA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$27'461,167.26** (Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento sesenta y siete pesos 26/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad del Licitante", alcanza una puntuación igual a **10.50**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de **10.51**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **4.60** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **5.91** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y Especialidad del Licitante" obtiene **9.28** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 4.28 puntos, debido a que acredita experiencia de tres punto treinta y tres años en obras similares a las de la presente Licitación. B) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **5.00** puntos, debido a que acredita siete actas de entrega - recepción de contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 35.29 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que "*Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....
VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....
El "Licitante" que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

obtener, en la propuesta técnica.”

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

**I.5) LICITANTE: AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.
(AGACEL)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$28'347,716.65** (Veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos dieciséis pesos 65/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **7.52**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **9.01**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **3.01** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **6.00** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **7.79** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 2.79 puntos, debido a que acredita una experiencia de dos punto diecisiete

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 5.00 puntos, debido a que acredita siete actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 29.32 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que *"Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

VI. *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

El "Licitante" que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica."

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

**I.6) LICITANTE: CORPORACIÓN DECON, S.A. DE C.V.
(DECON)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$44'686,375.67** (Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos 67/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **15.00**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **7.20**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **3.90** puntos, está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **3.30** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **2.23** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 0.80 puntos, debido a que acredita cero punto sesenta y tres años de experiencia en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 1.43 puntos, debido a que presenta dos contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.71** punto, debido a que acredita un acta de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 25.14 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....
VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....
El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

obtener, en la propuesta técnica."

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante CORPORACIÓN DECON, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la convocatoria.

II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES.

**II.1) LICITANTE: FAVMA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
(FAVMA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$27'902,687.86 (Veintisiete millones novecientos dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad del Licitante", alcanza una puntuación igual a 15.00, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de 10.58, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene 4.90 puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 4.68 puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene 1.0 puntos, por contar con personal de esta índole.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **9.29** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 4.29 puntos, debido a que acredita una experiencia de tres punto treinta y tres años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **5.00** puntos, debido a que acredita siete actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 39.87 puntos, los cuales superan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante FAVMA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 50.00 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 89.87 puntos.

**II.2) LICITANTE: CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.
(CEMEX)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$30'438,072.05** (Treinta millones cuatrocientos treinta y ocho mil setenta y dos pesos 05/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En el subinciso i) "Calidad del Licitante", alcanza una puntuación igual a **15.42**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de **12.01**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **6.40** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **5.61** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento mayor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y Especialidad del Licitante" obtiene **6.29** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 1.29 puntos, debido a que acredita experiencia en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **4.29** puntos, debido a que acredita seis actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **38.01** puntos, los cuales superan los **37.5** puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.**, por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **45.84** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral **22.2** "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de **83.85** puntos.

II.3) LICITANTE: PROYECTO, AUDITORÍAS, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONCURSOS DE OBRA, S.A. DE C.V. (PACSCO)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$34'649,062.82** (Treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y dos pesos 82/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **14.00**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **10.64**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **4.64** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **6.00** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **14.00** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 9.00 puntos, debido a que acredita más de siete años de experiencia en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **3.57** puntos, debido a que acredita cinco actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 42.21 puntos, los cuales superan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante PROYECTO, AUDITORÍAS, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONCURSOS DE OBRA, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia,

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 40.27 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 82.48 puntos.

II.4) LICITANTE: ABRAHAM GONZALEZ CONTRERAS
(AGC)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$36'510,210.74** (Treinta y seis millones quinientos diez mil doscientos diez pesos 74/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **14.50**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **10.87**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **7.50** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **3.37** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **14.00** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 9.00 puntos, debido a que acredita una experiencia de más de siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **5.00** puntos, debido a que acredita siete actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **44.37** puntos, los cuales superan los **37.5** puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante **ABRAHAM GONZALEZ CONTRERAS**, por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **38.21** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de **82.58** puntos.

II.5) LICITANTE: MORELIANOS EN CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON RIMSA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, S.A. DE C.V. (MORELIANOS)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$39'001,845.58** (Treinta y nueve millones un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 58/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **13.00**, debido a que no cumple de manera aceptable con los requisitos solicitados.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En el subinciso ii) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de **9.33**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **6.15** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **3.18** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y Especialidad del Licitante" obtiene **14.00** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 9.00 puntos, debido a que acredita más de siete años experiencia en obras similares a las de la presente Licitación. B) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **2.86** puntos, debido a que acredita cuatro actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 39.19 puntos, los cuales superan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante MORELIANOS EN CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON RIMSA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 35.77 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 74.96 puntos.

II.6) LICITANTE: INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. (IAPSA)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$62'631,059.72** (Sesenta y dos millones seiscientos treinta y un mil cincuenta y nueve pesos 72/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Calidad del Licitante”, alcanza una puntuación igual a **15.00**, debido a que está dentro de los rangos establecidos para los rubros evaluados en este inciso.

En el subinciso ii) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **14.00**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.00** puntos, debido a que está dentro de los rangos establecidos para estos rubros. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **6.00** puntos, ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **14.00** puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 9.00 puntos, debido a que acredita una experiencia de más de siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.00 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **5.00** puntos, debido a que acredita siete actas de entrega - recepción de contrato cumplido satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 48.00 puntos, los cuales superan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 22.28 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 70.28 puntos.



**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RESUMEN DEL ESTATUS DE LAS PROPOSICIONES

NOMBRE DEL LICITANTE Y ABREVIATURA	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA
ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON COSTA ALEGRE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
VISA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON INGENIEROS Y CONTADORES CONSTRUYENDO, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
CORPORACIÓN DECON, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente

NOMBRE DEL LICITANTE Y ABREVIATURA	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA	PUNTUACIÓN TOTAL
FAVMA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	89.87
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	83.85
PROYECTO, AUDITORÍAS, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONCURSOS DE OBRA, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	82.48
ABRAHAM GOZALEZ CONTRERAS	Pasa la revisión a detalle	82.58
MORELIANOS EN CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON RIMSA	Pasa la revisión a detalle	74.96

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

INFRAESTRUCTURA CARRETERA, S.A. DE C.V.		
INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	70.28

Una vez realizada la evaluación técnica y económica relativa a la Licitación Pública Nacional Número. LO-006G1C003-N2-2014, de conformidad con lo señalado en el numeral 22.3 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" de la Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en el artículo 67, Fracción II, del Reglamento de la "Ley"; se determinó que la propuesta solvente legal, técnica y económicamente que obtuvo el mayor puntaje como resultado de la evaluación técnica y económica, para la obra "Perfilado y texturizado del pavimento hidráulico del km 20+200 al km 36+600, cuerpo "B", del libramiento Noreste de Querétaro.", es la presentada por el siguiente Licitante :

NOMBRE DEL LICITANTE	OBJETO DEL CONTRATO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
FAVMA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	"PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL KM 20+200 AL KM 36+600, CUERPO "B", DEL LIBRAMIENTO NORESTE DE QUERÉTARO"	89.87	\$27'902,687.86 (Veintisiete millones novecientos dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M. N.)

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de 150 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 4 de mayo de 2015. El Licitante Ganador deberá actualizar los documentos económicos siguientes, previo a la firma del contrato: A-9. Catálogo de conceptos y A-10. Programa de ejecución general de los trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado **en periodos mensuales**, con fecha estimada de inicio el día 4 de mayo de 2015 y un plazo de ejecución de los trabajos de 150 días naturales; los cuales deberá entregar el día 20 de abril de 2015, en las oficinas de la Convocante.

El Licitante Ganador deberá presentar el día 20 de abril de 2015, en la **Gerencia de Operación Técnica** de la Convocante, la siguiente documentación.

- a) Original o copia certificada, para su cotejo, y copia simple de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para las personas morales: testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como sus reformas; testimonio de la escritura pública en la que acredite las facultades de su representante para suscribir el contrato.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Para las personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

- b) Original y copia del documento “Acuse de recepción”, con el que compruebe que ha solicitado la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedido por el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla I.2.1.16. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. La consulta de opinión ante el SAT, deberá ser realizada por el licitante ganador, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, debiendo incluir en la solicitud que realicen los correos electrónicos Mauricio.Vazquez@banobras.gob.mx y Arturo.Trejo@banobras.gob.mx, con objeto de que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión. Adicionalmente el Contratista deberá presentar el original de la opinión que emita el SAT una vez que ésta le sea entregada.
- c) Manifestación escrita de la empresa, de estar o no conforme con la retención del **dos al millar** de las estimaciones de los Servicios (en caso de haberla omitido en la proposición económica), como aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara a la que pertenezca.
- d) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por su representada o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley de Migración y su reglamento.
- e) Escrito en el que manifieste estar de acuerdo en proporcionar la información y documentación que se le requiera por parte de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano Interno de Control en BANOBRAS, S.N.C.

Se adjunta la cédula de Evaluación Técnica y Económica (Datos y Puntos), que incluye el listado de los componentes del puntaje de cada licitante. Responsable de la evaluación de las proposiciones: Arturo Trejo Ordóñez.

III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Licitante Ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento del contrato conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, así como en lo establecido en el numeral 24.2 de la Convocatoria a la Licitación, el día 20 de abril de 2015, en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515 piso PH, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.



**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

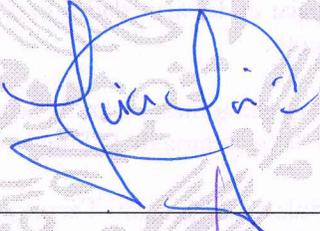
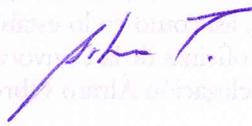
IV.- LUGAR Y FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto de notificación para la empresa **FAVMA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 24 de abril de 2015, en la sala de juntas del piso 8 de las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto. Se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

Una vez efectuada la lectura del fallo de la Licitación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 14:00 horas, del mismo día de su inicio.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936. FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE	FIRMA
Emite el fallo Lic. Luis Gilberto Limón Chávez Director Fiduciario y Delegado Fiduciario	
Ing. Rafael Leonardo Yhip Ocaña Subdirector de Operación Técnica y Seguimiento	
Ing. Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	



DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N2-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN BANOBRAS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía Subgerente	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VISA Ingeniería, S.A. de C.V.	Pedro Remigio Estrada	
FAVMA Construcción, S.A. de C.V.	Sinuhé Pérez Alcántara	
CEMEX Concretos, S.A. de C.V.	Enrique Rodríguez Quintanilla	

Esta hoja de firmas corresponde al Acto de Fallo, celebrado el 10 de abril de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N2-2015, relativa a la obra "Perfilado y texturizado del pavimento hidráulico del km 20+200 al km 36+600, cuerpo "B" del Libramiento Noreste de Querétaro".



CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DATOS)

CONCEPTO A EVALUAR	IAPSA	AGACEL	PASCOC	MOPRELLANOS	DEGON	VISA	ARCAC	CEMEX	INCO	AGC	AVISA	FAYMA
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA												
Calidad de la obra	SI PRESENTA 0.00	NO PRESENTA 0.00	SI PRESENTA 0.00	NO PRESENTA 0.00	SI PRESENTA 0.00							
Materiales	SI PRESENTA 77%	NO PRESENTA 31%	SI PRESENTA 75%	SI PRESENTA 0%	SI PRESENTA 60%	NO PRESENTA 0%	SI PRESENTA 24%	SI PRESENTA 25%	SI PRESENTA 0%	SI PRESENTA 66%	SI PRESENTA 60%	SI PRESENTA 61%
Mano de Obra	0 FALTANTES	2 FALTANTES	0 FALTANTES	0 FALTANTES	0 FALTANTES	1 FALTANTE	0 FALTANTES	0 FALTANTES	0 FALTANTES	0 FALTANTES	1 FALTANTE	0 FALTANTES
Maquinaria y equipo de construcción	SI PRESENTA											
Perifoneo	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Relación de equipo propio	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Procedimientos constructivos	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Descripción del procedimiento constructivo	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Descripción de la utilización de maquinaria y equipo a utilizar, en particular si de la pavimentadora	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Descripción de la utilización del personal necesario para los trabajos	NINGUNO											
Programas	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Sistema de Aseguramiento de Calidad	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Certificación ISO en el proceso de construcción	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA						
Certificación ISO en las Normativas Ambientales (ISO14000)	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA						
Planeación integral	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA					
Adecuada planeación y congruencia con el programa de obra	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA					
Capacidad del licitante												
Capacidad de los recursos humanos	7 OBRAS	4 OBRAS	7 OBRAS	7 OBRAS	10 OBRAS	4 OBRAS	7 OBRAS	16.67 OBRAS	7 OBRAS	7 OBRAS	8 OBRAS	7 OBRAS
Experiencia Superintendente de construcción.	8.17 AÑOS	0 AÑOS	6.17 AÑOS	8.75 AÑOS	.58 AÑOS	1 AÑO	4.38 AÑOS	7.92 AÑOS	2 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	2.5 AÑOS
Experiencia Jefe de Frente	7 AÑOS	0 AÑOS	5.75 AÑOS	5 AÑOS	2.5 AÑOS	3.33 AÑOS	0 AÑOS	8.08 AÑOS	3.25 AÑOS	1 AÑO	4.6 AÑOS	3 AÑOS
Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	7 AÑOS	8.38 AÑOS	0 AÑOS	7 AÑOS	1 AÑO	0 AÑOS	2.15 AÑOS	7.5 AÑOS	4 AÑOS	7 AÑO	0 AÑOS	2.5 AÑOS
Experiencia jefe de frente de Control de calidad												
Experiencia jefe de Frente de Topografía												
Competencia académica	LICENCIATURA											
Experiencia Superintendente de construcción	LICENCIATURA	NO PRESENTA	LICENCIATURA									
Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	LICENCIATURA	NO PRESENTA	LICENCIATURA									
Experiencia Jefe de control de calidad	LICENCIATURA	NO PRESENTA	LICENCIATURA									
Experiencia Jefe de Topografía	LICENCIATURA											
Domnio de herramientas	SI PRESENTA	NO PRESENTA										
Capacidad de los recursos económicos	34%	36%	1%	37%	19%	23%	1%	49%	11%	2%	14%	36%
Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	22.1 VECES	28 VECES	42 VECES	1.55 VECES	1.9 VECES	4.17 VECES	9.11 VECES	717.98 VECES	72.46 VECES	2.11 VECES	9.74 VECES	6.04 VECES
Participación de discapacitados	NO PRESENTA											
Experiencia y especialidad del licitante												
Experiencia	8.75 AÑOS	2.17 AÑOS	8.88 AÑOS	7.5 AÑOS	.63 AÑOS	1.5 AÑOS	2.83 AÑOS	1 AÑO	1.58 AÑOS	9 AÑOS	3.33 AÑOS	3.39 AÑOS
Especialidad	10 CONTRATOS	7 CONTRATOS	14 CONTRATOS	9 CONTRATOS	2 CONTRATOS	6 CONTRATOS	7 CONTRATOS	7 CONTRATOS	4 CONTRATOS	9 CONTRATOS	9 CONTRATOS	7 CONTRATOS
Cumplimiento de contratos												
Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	7 CONTRATOS	7 CONTRATOS	5 CONTRATOS	4 CONTRATOS	1 CONTRATO	0 CONTRATOS	5 CONTRATOS	6 CONTRATOS	1 CONTRATO	7 CONTRATOS	7 CONTRATOS	7 CONTRATOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECO NÓMICA (PUNTOS)

CONCEPTO A EVALUAR	IATSA	AGAABL	PAGCSO	MOERLIA NOS	DECON	VISA	ARCAC	CEMEX	INCO	AGC	AVISA	FAVMA
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA												
Calidad de la obra	15.00	7.52	14.00	13.00	15.00	9.00	10.89	15.42	12.50	14.50	10.50	15.00
Materiales	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mano de Obra	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Maquinaria y equipo de construcción												
Pavimentadora 45 ton o más, con sensores de nivel e insertador automático de pasa juntas	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Relación de equipo propio	1.00	0.52	1.00	0.00	1.00	0.00	0.39	0.42	0.00	1.00	1.00	1.00
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00
Procedimientos constructivos												
Descripción del procedimiento constructivo	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
Descripción de la utilización de maquinaria y equipo a utilizar, en particular el de la pavimentadora	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00
Descripción de la utilización del personal necesario para los trabajos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50
Programas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Sistema de Aseguramiento de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Certificación ISO en el proceso de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Certificación ISO en las Normas Ambientales (ISO 14000)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación integral												
Congruencia con el programa de obra	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Capacidad del licitante	14.00	9.01	10.64	9.33	7.20	6.61	10.77	12.01	11.06	10.87	10.51	10.58
Capacidad de los recursos humanos	8.00	3.01	4.64	6.15	3.90	2.55	5.07	6.40	5.06	7.50	4.60	4.90
Experiencia Superintendente de construcción.	0.90	0.51	0.90	0.90	0.90	0.51	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
Experiencia Jefe de Frente	1.50	0.50	0.74	1.25	0.00	0.04	0.17	1.50	0.16	1.00	0.70	0.00
Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.50	0.00	0.40	0.50	0.00	0.00	0.17	0.50	0.00	0.50	0.50	0.00
Experiencia jefe de frente de Control de calidad	0.50	0.00	0.34	0.25	0.00	0.04	0.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.00
Experiencia jefe de Frente de Topografía	0.50	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	0.13	0.50	0.00	0.00
Competencia académica	5.60	2.00	3.00	4.00	3.00	2.00	4.00	4.00	4.00	5.60	3.00	4.00
Superintendente de construcción	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Jefe de Frente de Pavimentos	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Jefe de control de calidad	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Jefe de Topografía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00
Dominio de herramientas	1.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.60	0.00	0.00
Capacidad de los recursos económicos	6.00	6.00	6.00	3.18	3.30	4.06	5.70	5.61	6.00	3.87	5.91	4.68
Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.61	3.00	3.00	3.00	3.00
Capital de trabajo	3.00	3.00	3.00	0.18	0.30	1.06	2.70	3.00	3.00	0.37	2.91	1.68
Participación de discapacitados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Experiencia y especialidad del licitante	14.00	7.79	14.00	14.00	2.23	6.22	8.64	6.29	4.90	14.00	9.28	9.39
Experiencia	9.00	2.79	9.00	9.00	0.80	1.93	3.64	1.29	2.04	9.00	4.28	4.29
Especialidad	5.00	5.00	5.00	5.00	1.43	4.29	5.00	2.86	5.00	5.00	5.00	5.00
Cumplimiento de contratos	5.00	5.00	3.57	2.86	0.71	0.00	3.57	4.29	0.71	5.00	5.00	5.00
Numero de contratos cumplidos satisfactoriamente	5.00	5.00	3.57	2.86	0.71	0.00	3.57	4.29	0.71	5.00	5.00	5.00
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA	48.00	29.32	42.21	39.19	25.14	21.83	33.87	38.01	29.17	44.37	35.29	39.87



PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRAULICO DEL KM. 20+200 AL KM. 36+600 CUERPO "B" DEL LIBRAMIENTO DE QUERETARO

LISTA DE ASISTENCIA. ACTO DE FALLO

10 de abril 2014

No.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE OFICINA	FIRMA
1	VISA Ingeniería	Pedro Romo Estada	pedromest@yahoo.com.mx	22265616	
2	FARMA CONSTRUCCION. SA. DE CV.	ING. SINDHE PEREZ ALEXANTARA	Sialexantara@ Farma.com.	01791 91 5038	
3	CEMEX CONCRETOS SA DE CV	Enrique Rodríguez Quintanilla	enrique.rodriguez@ cemex.com	8119779112	
4					
5					
6					
7					
8					

